
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.400

Miércoles 10 de Julio de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1618693

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**NOMBRA A DON RODRIGO YÁÑEZ BENÍTEZ EN EL CARGO DE
SUBSECRETARIO DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES**

Núm. 86.- Santiago, 31 de mayo de 2019.

Vistos:

El artículo 32 N° 7 de la Constitución Política de la República de Chile; la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; la ley 21.125 de Presupuestos del Sector Público para el año 2019; la ley N° 21.080, que moderniza el Ministerio de Relaciones Exteriores y, entre otras materias, crea la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales; el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575; el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2019, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que determina la fecha de entrada en funcionamiento de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales y fija su planta de personal, y la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

a.- Que, de conformidad con lo establecido por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2019, del Ministerio de Relaciones Exteriores, el 1° de julio de 2019 entrará en funcionamiento la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, creada por la ley N° 21.080.

b.- Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del citado decreto con fuerza de ley N° 2, a contar de esa misma fecha se suprimirá la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, establecida en el decreto con fuerza de ley N° 53, de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores, y el decreto con fuerza de ley N° 105, de 1979, del citado Ministerio, que aprueba el estatuto y planta del personal de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Decreto:

1.- Nómbrase a don Rodrigo Yáñez Benítez, RUT N° 10.683.614-0, en el cargo de Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, a contar del 1° de julio de 2019.

2.- Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada asumirá sus funciones de inmediato a contar de la fecha señalada, sin esperar la total tramitación de este decreto.

3.- Se deja constancia que don Rodrigo Yáñez Benítez se encuentra obligado a presentar Declaración de Intereses y Patrimonio, dentro del plazo de 30 días corridos siguientes a la fecha de asunción de su cargo, de conformidad a lo establecido en el artículo 5° de la ley N° 20.880 y su reglamento.

4.- Impútese el gasto que signifique el presente decreto al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 001, del Presupuesto en moneda nacional de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, vigente para el año 2019.

Anótese, tómese de razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Roberto Ampuero Espinoza, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- Ricardo G. Rojas, Director General Administrativo.

CVE 1618693

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.